

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº CONTR 2025 721521 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican el contrato privado de la creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico "SOMOS BAILE", dentro del Programa Andaluz de Arte y Educación, y en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**RESUELVO**

1. Aprobar expediente administrativo para el contrato privado de la creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico "SOMOS BAILE", dentro del Programa Andaluz de Arte y Educación, con Vanesa Aibar Gallego.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA  
DE INSTITUCIONES CULTURALES,  
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		10/12/2025 15:05:02	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwMgotH07e9nD1A38hn34G92V0r	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	